

Franqueo
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos, 36 pesetas al año.
Juntas vecinales, Juzgados municipales y asociaciones o gremios, 20 pesetas al año.
Particulares, 20 pesetas al año y 10 al semestre.
Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado. Número atrasado 50 céntimos.



ADVERTENCIAS

1.ª No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.
2.ª Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS PRINCIPALES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SORIA
Y DE LA ZONA LIBERADA DE LA DE GUADALAJARA

CIRCULAR NÚM. 280.

Habiéndose presentado la epizootia de mal rojo en el ganado existente en término municipal de Oncala; en cumplimiento de lo prevenido en el art. 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en las porquerizas de sus dueños, completamente aislados; señalándose como zona sospechosa todo el término municipal; como zona infecta las porquerizas y establos ocupados por los animales atacados, y zona de inmunización el mismo término municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: aislamiento de los enfermos, separación de los sospechosos y contaminados, suspensión de mercados en cuanto se refiere al ganado de cerda, destrucción de los cadáveres y las que deben ponerse en práctica. Se efectuará la correspondiente desinfección de las porquerizas y establos ocupados por los animales atacados, declarándose extinguida la enfermedad transcurridos cuarenta días sin la presentación de ningún nuevo caso.

Soria 15 de Junio de 1937.

1520 El Gobernador,
RAMÓN ENRIQUE CASADO.

CIRCULAR NÚM. 281.

El Alcalde de Valderromán me comunica con fecha 13 del corriente, que la vecina D.ª Rosa Lopez Sotillos, se ha presentado ante su autoridad manifestándole que su marido D. Pedro Elvira Crespo, se ausentó de su domicilio el día 11

del actual, cuyas señas personales son: edad 60 años, estatura regular, pelo cano casi calvo, viste pantalón y chaqueta de pana negra, calza abaracas de goma y cojea de la pierna derecha.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, y caso de ser habido por los agentes de mi autoridad, se dé cuenta al Alcalde de Valderromán y éste lo notifique a D.ª Rosa Lopez.

Soria 16 de Junio de 1937.

1524 El Gobernador,
RAMÓN ENRIQUE CASADO.

COMISION GESTORA

DE LA

DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA

Suministros hechos a las fuerzas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Mayo de 1937.

La Comisión gestora, con asistencia de don Darío García de Viedma, delegado por el excelentísimo Sr. Gobernador civil, ha señalado los siguientes precios a los artículos que a continuación se expresan:

	Pesetas	Cts.
Ración de pan de 700 gramos.....	0	40
Idem de cebada de 4 kilogramos.....	1	48
Idem de paja de 6 id.....	0	43
Litro de aceite.....	2	39
Idem de petróleo.....	1	09
Kilogramo de carbón.....	0	25
Idem de leña.....	0	08

Lo que se inserta en el *Boletín oficial* para que los Ayuntamientos tengan conocimiento de los citados precios y puedan cumplir por su parte con lo que previene el Real decreto de 5 de Noviembre de 1848.

Soria 15 de Junio de 1937.—El Presidente, Rafael García de Diego.—P. A. de la C. G.—El Secretario, José Cacho. 1523

SUBSIDIOS A FAMILIAS DE COMBATIENTES

GOBIERNO CIVIL DE SORIA

AÑO DE 1937

Padrón de familias con derecho al subsidio creado en el decreto 174 (B. O. núm. 83) que formaliza la Junta municipal de cada Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de la orden del Gobierno general fecha 21 de Enero de 1937 (B. O. núm. 98). (Continuación)

Familias a quienes se concede Apellidos y nombre	Ayuntamiento y domicilio	Número de familiares en casa	Ingreso dia- rio de ren- tas, bienes o jornales. Pesetas	Cuantía del subsidio diario con- cedido. . . . Pesetas	Combatientes en el frente Apellidos y nombre	Número de la declaración jurada.	Observaciones
<i>Ayuntamiento de Soria. — Nuevo pa- drón de familias con derecho a cobrar el mes de Mayo</i>							
Marco Negro, Nicolas	P. la Blanca, 2	Uno	»	3	Marco de la Merced, Tomás y Ama- dor	89	»
Martinez Nieto, Margarita	San Lorenzo, 9	Tres	3	2	Sanz Martinez, Ricardo y Felix	90	»
Martin Garcia, Josefa	Idem, 27	Uno	»	3	Gomez Marron, Pedro	149	»
Martin Garcia, Rosa	San Pedro, 5	Dos	»	3	Hernandez Brieva, Feliciano	150	»
Martinez Estepa, Primitivo	Real, 18	Cuatro	2	4	Martinez Nafria, Saturio y Juan	151	»
Martinez Garcia, Juana	Afueras de Abajo	Tres	2	3	Orden Martinez, Miguel la	53	»
Martinez Moreno, Ursula	Real, 42	Tres	2	2	Muñoz Martinez, Pablo	158	»
Martinez Ramos Catalina	Tovasal, 9	Uno	0 50	2 50	Martinez Ramos, Andrés	153	»
Matute Calzas, Candida	Logroño, 7	Tres	3 50	1 50	Matute Calzas, Antonio	155	»
Miguel Esteban, Faustina de	Matadero, 9	Tres	»	4	Orden Vcero, Factor de la	156	»
Molina Benedit, Mauricio	Las Casas	Dos	2 50	1 50	Molina Martinez, Félix	64	»
Monteagudo Latorre, Barbara	Numancia, 7	Dos	2	2	Romero Monteagudo, Domingo	157	»
Moreno Bravo, Bonifacia	San Lorenzo, 6	Dos	»	3	Poza Muñoz, Manuel	184	»
Moreno Manrique, Amalia	Posito, 1	Tres	»	4	Andrés de los Santos, Protasio	92	»
Muro Serrano, Rosario	Real, 13	Tres	1	4	Gil Garcia, Cayetano	52	»
Orden Rodrigo, Modesto la	San Martin	Cuatro	»	3	Orden San José, Gregorio la	159	»
Ortega Alfaro, Maria	Real 20	Uno	»	3	Madurga Callejo, Claudio	93	»
Peñalba Camarero, Santiago	Idem 63	Dos	1	3	Peñalba Flores, Emilio	78	»
Perez Lozano, Pilar	Caballeros, 7	Tres	»	4	Fernandez Boriguete, Laureano	77	»
Perez Martinez, Paulina	Las Casas	Uno	1 50	1 50	Jiménez Gonzalo, Felix	160	»
Perez Millan, Hilaria	Real, 24	Dos	»	3	García Castellano, Antonio	41	»
Perez Rebolledo, Leonarda	Lagunas, 5	Tres	3	2	Pérez Rebolledo, Vicente	161	»
Petreñas Lamata, Casto	San Pelegrín, 6	Cuatro	2	3	Petreñas Guillén, Clemente y Lean- dro	42	»
Plaza Heredia, Maria	Numancia, 63	Dos	»	3	Anton Martín, Julián	94	»
Plaza Minguez, Andres	Huerta la Muerte	Cuatro	2 50	2 50	Plaza Heredia, Rafael	4	»
Polo Acebes, Clementa	Real, 57	Nueve	3	4	Aleza Polo, Tomás	5	»
Portero Garcia, Eustasia	Caballeros, 15	Uno	»	3	Esteras Portero, Claudio	162	»
Postigo Llorente, Victor	Real, 47	Cuatro	4	2	Postigo Mayor, José	79	»
Pozo Santa Olalla, Teodora	Canalejas, 88	Cuatro	»	5	Jiménez Calvo, Tomás	163	»
Prado Kenito, Prudencia del	Las Casas	Tres	2	2	Ucero del Prado, Antonio y Angel	72	»
Puente Conde, Angeles	Santa Maria, 10	Cinco	»	5	Galan Rodrigo, Inocente	6	»
Ranz Gonzalez, Maria	Aduana 3	Tres	1 50	2 50	Soria Arranz, Benedicto	65	»

Rocio Caballero, Estanislada.....	Aguirre, 5.....	Tres.....	»	4	Monge Sanz, Juan.....	11	»
Redondo Garcia, Evarista.....	Tovasal, 11.....	Tres.....	1	3	Garces Redondo, Cornelio.....	164	»
Ridruero Perez, Justa.....	Travesia Pósito, 9.....	Cinco.....	1	4	Torralba Gonzalez, Ervigio y Ole gario.....	190	»
Rincón González, Valeriana.....	Numancia, 59.....	Tres.....	»	4	Gutierrez Sanz, Victorino.....	66	»
Rincón Navascues, Victoria.....	Teatro, 9.....	Dos.....	1 50	2 50	Gonzalez Rincon, Felix y Manuel..	67	»
Rodrigo Jimenez, Pascual.....	Constitución, 7.....	Cinco.....	4	3	Rodrigo Calavia, Paulino.....	165	»
Romera Boillos, Agustina.....	Puertas de Pró, 40.....	Tres.....	2	3	Corredor Garcia, Nemesio.....	22	»
Romera Recio, Raimundo.....	San Lorenzo, 13.....	Tres.....	1 50	2 50	Romera Diez, Eliseo.....	118	»
Romera Retuerta, Florentino.....	Marqués del Vadillo.....	Cuatro.....	»	4	Romera Pastor, Juan y Florentino..	166	»
Romero Abad, Angela.....	Mayor, 12.....	Uno.....	»	3	Sandua Eneriz, Felipe.....	68	»
Rubio Dominguez, Hilaria.....	Tejera, 8.....	Tres.....	»	4	Andres Rubio, Arsenio y Epifanio..	54	»
Rubio Portero, Basilia.....	Marmullete, 11.....	Dos.....	»	3	Arambilet Hernandez, Florencio...	73	»
Ruiz Alonso, Maria.....	Cabrejas, 6.....	Dos.....	2	2	Alcalde Ruiz, Delfin.....	185	»
Ruiz Brieva, Antonia.....	Santa Maria, 31.....	Dos.....	1	3	Borque Ruiz, Francisco.....	186	»
Ruiz Calonge, Rosa.....	Aguirre, 5.....	Dos.....	1	2	Martinez Ruiz, Francisco.....	167	»
Ruiz Martinez, Perfecto.....	Bajada al Carmeu, 64.....	Tres.....	1	3	Ruiz Diez, Isidoro.....	43	»
Sanchez Torrecilla, Marcos.....	Perez de la Mata, 2.....	Seis.....	1 5	3 3	Sanchez Soria, Ricardo y Joaquin..	168	»
Sanchez Ventura, Victoriano.....	San Lorenzo, 32.....	Dos.....	1	3	Sanchez Yague, Isidoro.....	109	»
Sanchez Yague, Pedro.....	Zapateria 24 dp.....	Cuatro.....	2	3	Sanchez Fernandez, Pablo.....	18	»
San Juan Garcia, Gabriel.....	Doctrina, 8.....	Tres.....	3	2	San Juan Garcia, Eleuterio y Va- lentin.....	171	»
San Saturio Gonzalo, Maria Manuela	Canalejas, 32.....	Uno.....	»	3	Bolea Ballinas, Luis.....	191	»
Sanz Calonge, Carmen.....	Doctrina, 10.....	Cinco.....	4 50	2 50	Sanz Garcia, Bonifacio.....	172	»
Sanz Diez, Marcela.....	San Lorenzo, 2.....	Tres.....	2 50	2 50	Angulo Sanz, Andres.....	119	»
Sanz Medina, Manuela.....	San Pedro, 2.....	Dos.....	1	3	Sanz Medina, Juan.....	110	»
Sanz Sanz, Rosario.....	Aduana, 18.....	Ocho.....	5	3	Calonge Sanz, Serafin y Felipe.....	173	»
Soria Alonso, Faustina.....	Zapateria, 4.....	Tres.....	1	4	Varea Soria, Juan.....	120	»
Sanz Varea, Eustaquia.....	Santa Maria, 19.....	Dos.....	»	3	Alonso Ciriano, Jose.....	44	»
Soria Aragonés, Francisca.....	San Pedro, 1.....	Cuatro.....	1	4	Moñux Soria, Antonio.....	45	»
Tejero Sacristán, Felix.....	Real, 52.....	Siete.....	4 50	2 50	Tejero Chamorro, Miguel.....	174	»
Tierno Hernandez, José.....	Tejera, 5.....	Dos.....	2	2	Tierno Benedit, Eusebio.....	55	»
Valer Heras, Gabriela.....	Idem, 62.....	Tres.....	»	4	Fernandez las Heras, Jose.....	178	»
Valero Gonzalo, Consuelo.....	Las Casas.....	Cinco.....	3	3	Llorente Gonzalo, Angel.....	46	»
Valero Romera, Felisa.....	Idem.....	Uno.....	»	2	Romera Valero, Clemente y Fran- cisco.....	179	»
Vicente Gil, Mariano.....	Real, 28.....	Cuatro.....	2	3	Vicente Llorente, Felix.....	47	»

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la orden del Gobierno general, fecha 21 de Enero último, publicada en este *Boletín oficial* el día 28 del citado mes.

Soria 14 de Junio de 1937.—El Gobernador civil Presidente de la Junta provincial, Ramón Enrique Casado.

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Provincia de Soria.—Mes de Mayo

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

Enfermedad	Partido	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Aborto contagioso.	Soria.	Abejar.	Bovina.	77	»	»	6	71
Fiebre de Malta.	Idem	Duruelo	Caprina.	28	»	»	7	21
Idem.	Agreda	Pozalmuro	Idem.	13	»	»	»	13
Viruela.	Almazán.	Morón de Almazán.	Ovina.	7	»	7	»	»
Idem.	Idem.	Ontalvilla de Almazán.	Idem.	10	»	10	»	»
Idem.	Idem.	Torlengua	Idem.	58	121	100	9	70
Idem.	Idem.	Arenillas.	Idem.	»	59	»	»	59
Idem.	Idem.	Fuentelmonge.	Idem.	»	22	»	1	21
Idem.	Burgo.	Osma	Idem.	4	»	4	»	»
Idem.	Idem.	Fuentearmegil.	Idem.	37	»	37	»	»
Idem.	Idem.	Cenegro agregado de Fuentecambrón.	Idem.	42	»	38	4	»
Idem.	Idem.	Muriel de la Fuente	Idem.	90	81	65	25	81
Idem.	Idem.	Villanueva de Gormaz.	Idem.	20	85	42	8	55
Idem.	Medinaceli.	Barcones.	Idem.	86	»	85	1	»
Idem.	Idem.	Almaluez	Idem.	2	15	2	3	12
Idem.	Idem.	Santa María de Huerta.	Idem.	16	»	16	»	»
Idem.	Soria.	Miranda de Duero agregado de Tardajos.	Idem.	»	24	»	2	22
Idem.	Atienza de (Guadaj. ^a)	Robledo de Corpes.	Idem.	67	»	67	»	»
Idem.	Idem.	Albendiego	Idem.	36	»	36	»	»
Idem.	Idem.	Rienda agregado de Paredes.	Idem.	7	363	7	»	363
Idem.	Idem.	Paredes.	Idem.	»	90	»	»	90
Idem.	Idem.	La Toba.	Idem.	»	79	»	»	79
Idem.	Idem.	Medranda.	Idem.	208	»	201	7	»
Idem.	Idem.	Pálmaces de Jadraque.	Idem.	31	»	31	»	»
Idem.	Molina id.	Tierzo	Idem.	»	18	»	»	18
Idem.	Sigüenza id.	Sigüenza.	Idem.	2	»	2	»	»
Idem.	Idem.	Mojares agregado de Alcuneza.	Idem.	158	»	130	6	22
Idem.	Idem.	Moratilla de Henares.	Idem.	3	»	3	»	»
Idem.	Idem.	Huérmedes del Cerro.	Idem.	2	»	2	»	»
Idem.	Idem.	Anguita.	Idem.	»	12	»	»	12

Soria 15 de Junio de 1937.—El Inspector provincial Veterinario, A. Pérez Tomás

1521

Anuncios particulares

A los señores accionistas de "Editorial Urbión"

De conformidad con lo prevenido en el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, por el presente anuncio se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse el próximo día 30 del corriente mes en nuestro domicilio social, Caballeros, 27, a las tres de la tarde en primera convocatoria y una hora después en segunda, si antes no concurrieran la representación de la mitad, cuando menos, del total de acciones, habiéndose fijado para la misma el siguiente orden del día:

- Aprobación del acta anterior.
- Lectura de la Memoria anual
- Examen para su aprobación, del balance

social a que se refiere el artículo 27 de los Estatutos.

d) Ruegos y preguntas.

Se encarece la asistencia de todos los señores accionistas y se les recuerda que según acuerdo de la Junta general extraordinaria, últimamente celebrada, adoptado a los efectos que determina el artículo 20 de los repetidos Estatutos de la Sociedad, el derecho de asistencia a las Juntas generales podrá delegarse por carta dirigida al Sr. Presidente del Consejo de Administración en la que se consigne el nombre del señor accionista a favor del cual se otorga la delegación.

Soria 17 de Junio de 1937.—El Consejo de Administración.

63.—Derechos de inserción 15'50 pesetas.

SORIA.—Imprenta provincial